Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-3200

Fecha de ingreso:27-09-2023 **Fecha de emisión:**04-10-2023 **Folio:**2023-3200
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO ANTONIO ARZAGA LUEVANO
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2941 ANUNCIO TIPO CARTELERA - E-2
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: MEDIDAS 12.80M. DE BASE X 4.50M. DE ALTO, INSTALADA EN AZOTEA.
Vigencia de póliza: 28-07-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-316-007-00012-00-0000
Propietario: EDUARDO ANTONIO ARZAGA LUEVANO
Domicilio: CALL BOSQUE DE LA ANTEQUERA 1800 COLONIA SICOMOROS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **28 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CARTELERA	7,780.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,037.40
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	**$**	8,817.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M[redacted] DE INGRESOS VIGENTE.

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, asi como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2023 13:59:40 **Usuario:**
Dirección: null
302c02145ecb266a4a8f330db21bb201caf9f5d60bb7ea9802142efd50cafae4016171c96eeeb14ac323b3256fa8